



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de San Marcos Sierras
Libertad 833 – 5282 – San Marcos Sierras
Tel 03549 – 496007



VISTO: La Ordenanza de Presupuesto 2023 que prevé la autorización del HCD para el incremento de determinadas Partidas de Egresos del Presupuesto vigente.

Y CONSIDERANDO: Que de la ejecución presupuestaria del corriente ejercicio surge, es necesario incrementar el crédito de las Partidas de Egreso que seguidamente se detallan,

Que en el periodo transcurrido del año 2023 resulta necesario el incremento de ciertas partidas de egresos a los que refiere el Visto, corresponde incrementar las siguientes partidas de egresos: la suma de Pesos Quince Millones \$ 15.000.000 como Crédito Adicional para Incremento de Partidas 1-1-01-09, la suma de Pesos Seis Millones \$ 6.000.000 como Crédito Adicional Refuerzo de Partidas 1-1-02-11, la suma de Pesos Cien Millones \$ 100.000.000 como Crédito Adicional de Refuerzo de partidas 1-1-03-24, la suma de Pesos Veinti Cinco Millones \$ 25.000,000 como Crédito Adicional de Refuerzo de partidas 1-3-02-02-05, la suma de Pesos Diez Millones \$10,000,000 a la cuenta Obras Otras 2-1-02-01-03-05.

Que a tales fines, resulta necesario incrementar las siguientes partidas presupuestarias de ingresos: Tributo Ejercicio Anteriores 1-1-01-14 el importe de Pesos Seis Millones \$ 6.000.000 Coparticipación Impositiva 1-2-01-01, el importe de Pesos Noventa y Cinco Millones \$ 95.000.000, Programa Provincial Paicor 1-2-02-06, el importe de Pesos Veinte Millones \$ 20.000.000, Servicio de Agua Corriente 1-1-03-04 el importe de Pesos Quince Millones \$ 15.000.000, Festival de la Miel 1-1-03-05, el importe de Pesos Ocho Millones \$ 8.000.000, Subvenciones Donaciones y Legados 1- 2-03-04, el importe de Pesos Doce Millones \$ 12.000.000.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de San Marcos Sierras, sanciona con fuerza de

ORDENANZA N°1044/2023

Artículo 1°: Rectificar las partidas que a continuación se detallan, de la siguiente forma.

Partidas de Egreso

	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUP. ANTERIOR	VARIAC. POSITIVA	VARIAC. NEGATIVA	PRESUP. AUT.
1.1.01.09	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	39.500.000	15.000.000		54.500.000
1.1.02.11	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	0	6.000.000		6.000.000
1.1.03.24	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	0	100.000.000		100.000.000
1.3.02.02.05	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	0	25.000.000		25.000.000
2.1.02.01.03.05	OBRAS OTRAS	30.500.000	10.000.000		40.500.000
		70.000.000	156.000.000	0	226.000.000



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de San Marcos Sierras
Libertad 833 – 5282 – San Marcos Sierras
Tel 03549 – 496007



Artículo 2°; El incremento en el crédito de las partidas detalladas en el art. 1º será compensado por el incremento de las partidas de ingreso según lo detallado en los considerandos del presente. Con la presente rectificación de partida que lleva el N° 01/2023.

Partidas de Ingreso

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRES. ANTERIOR	VARIAC. POS.	VARIAC. NEG.	PRES. AUT.
1.1.01.14	TRIBUTOS EJERCICIOS ANTERIORES	8000000	6000000		14000000
1.2.01.01	COPARTICIPACION IMPOSITIVA	220000000	950000000		3150000000
1.2.02.06	PROGRAMA PROVINCIAL PAICOR	30000000	20000000		50000000
1.1.03.04	SERVICIO DE AGUA CORRIENTE	8000000	15000000		23000000
1.1.03.05	FESTIVAL DE LA MIEL	2000000	8000000		10000000
1.2.03.04	SUBVENCIONES DOAC. Y LEGADOS	3000000	12000000		15000000
		271000000	156000000	0	427000000

Artículo 3°: El importe total del Presupuesto rectificado para el ejercicio en curso, es de Pesos Quinientos Noventa y Nueve Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil \$ 599,767,000.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

San Marcos Sierras, 30 de agosto de 2023

Jaya Vamila Stefany
Secretaria del HCD

Tulian Paula Amalia
Presidenta del HCD

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras, en Sesión Ordinaria de fecha 30/08/23 y Aprobada por cinco (5) votos positivos y un (1) abstención.